

Como **Proveedor Externo significativo** del Grupo COMFICA, hacerle partícipe de los Compromisos que hemos adquirido con la implantación de un Sistema Integrado para la Gestión de Calidad y Medio Ambiente, basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, aplicado a nuestras Actividades, actuando en el marco de los principios del desarrollo sostenible y la protección ambiental.

Para alcanzar las citadas Exigencias, así como los Objetivos fijados para la Organización, necesitamos **la Colaboración y Compromiso** de su Empresa, asumiendo los principios generales de nuestra **Política de Calidad y Ambiental** que figuran explícitamente reflejadas en nuestra página Web y que resumen las directrices del Grupo COMFICA en los principales ámbitos de Gestión, así como los Requisitos específicos por los que deben regirse todos nuestros Proveedores Externos que proporcionen Productos, Actividades y/o Servicios a nuestra Organización y que se relacionan a continuación:

**Requisitos de carácter Documental exigidos en materia de Calidad y Medio Ambiente, según la Actividad:**

- 1) Proveedores Externos que colaboran en las Actividades incluidas en el Alcance del Certificado de Calidad del Grupo:** Marcado CE de los Materiales de construcción. Certificado de Calibración, actualizado, de los Equipos que deben ser utilizados para el Seguimiento y Medición del Producto, así como de los Certificados/Sellos de Calidad.
- 2) Proveedores Externos para alquiler de Equipos/Maquinaria:** Certificados CE de conformidad; recibo del pago del seguro de la máquina, en su caso; revisiones periódicas reglamentarias; permiso de circulación, en su caso. En el caso de equipos afectados por reglamentación específica (aparatos a presión, grúas, etc), documentación acreditativa del cumplimiento legal.
- 3) Transportistas/Gestores de RPs:** Autorización para el transporte (incluyendo referencia a los vehículos autorizados) o la gestión de RPs por parte de la Consejería de Medio Ambiente u órgano competente.
- 4) Talleres externos de Mantenimiento:** Autorización como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos (RPs), en caso de generarlos, así como para la gestión de dichos residuos (transportista, gestor).
- 5) Empresas Instaladoras/Mantenedoras Especializadas (instalación eléctrica, aire acondicionado, protección contra incendios, etc):** Acreditación / Certificación como Empresa Instaladora/Mantenedora.

**Requisitos de CARÁCTER OPERACIONAL aplicables en materia de Ambiental:**

Para la prestación de Servicios y/o Suministro de Materiales y Productos al Grupo COMFICA se deberán contemplar las siguientes directrices:

- 6)** Conocer y cumplir la Normativa vigente en materia de Medio Ambiente, disponiendo de las Autorizaciones Administrativas necesarias para el desarrollo de su Actividad.
- 7)** Disponer de los medios adecuados para una ejecución eficaz de la actividad, que cause el menor impacto ambiental posible y utilizar de forma racional los Recursos Naturales (Agua, energía eléctrica, combustibles fósiles, etc).
- 8)** Acatar las directrices establecidas, en cumplimiento de Requisitos o por exigencias del Cliente, en relación con la correcta segregación y gestión de los Residuos, evitando el abandono de los mismos fuera de área y manteniendo unas pautas de orden y limpieza durante el desarrollo de los Trabajos.
- 9)** En caso de producirse Incidencia o una Emergencia, comunicar de forma inmediata tal circunstancia al Responsable Ambiental, prestando la debida colaboración para lograr una respuesta eficaz frente a la misma.
- 10)** Comunicar estas directrices a su Personal y fomentar la sensibilización y formación como vía para alcanzar el máximo nivel de calidad y protección del Medio Ambiente.

**NOTA:** En caso de disponer de alguna certificación en Calidad y/o Ambiental, rogamos nos faciliten copia del Certificado en vigor.